

Espacio de Cooperación para la Paz
Informe Misión Bajo Atrato
Mayo 8 al 10 de 2017



Introducción:

El Espacio de Cooperación para la Paz -ECP- en desarrollo de su objetivo de contribuir a que la implementación de los Acuerdos para la finalización del conflicto se dé en un marco de respeto a los Derechos Humanos y con la participación de la población civil ha decidido adelantar una serie de visitas de verificación de situación en algunos territorios que han sido especialmente golpeados por el conflicto armado y en donde hay presencia de Organizaciones Internacionales de Sociedad Civil integrantes de este Espacio.

Objetivo: Verificar la situación de DDHH de las comunidades del Bajo Atrato luego de la firma de los Acuerdos con las FARC-EP, así como las condiciones generales para la implementación de los mismos.

Participantes: PBI, Mundubat, Tierra de Hombres Suiza, SweFOR y Christina Aid
 Con el apoyo y acompañamiento de Dipaz y la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz

Temas observados: (1) Seguridad y paramilitarismo, (2) Desafíos para la reincorporación de los y las integrantes de las FARC-EP (3) El Rol de la comunidad internacional (4) Situación de los

niños, niñas, jóvenes y adolescentes (4) Rol de la comunidad internacional (5) Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo (CFHBD) y dejación de las armas¹

La Comisión se reunió con: (1) Mujeres de Clamores y representantes de las comunidades de Cacarica, Comunidades de Paz de San José de Apartadó, Jiguamiandó, Curvaradó, La Larga Tumaradó, Pedeguita Mancilla, Alto Guayabal (2) Zonas Humanitarias de la Balsita y Camelias (3) Mecanismo de Monitoreo y Verificación en PTN La Florida y en la ZVTN de Llano Grande (4) Miembros de las FARC-EP del PTN La Florida y ZVTN de Llano Grande (5) Monseñor Hugo Torres, Obispo de Urabá (6) Defensoría del Pueblo de Urabá: Pedro Torres analista del SAT, Lina Gutiérrez defensora comunitaria y Fredy Largo Suárez defensor regional Urabá

I. RECOMENDACIONES

Al gobierno y Estado colombianos

1. Velar porque se cumpla de manera ágil y fiel la totalidad de lo acordado con las FARC-EP como un paso hacia la construcción de la paz estable y duradera en Colombia, particularmente los puntos 2.1² y 3.4³, asegurando las suficientes garantías para que las organizaciones sociales, de derechos humanos, movimientos políticos y comunidades puedan participar activa y libremente.

2. Solicitar a la Asamblea General de Naciones Unidas el establecimiento de la *Misión política para verificar la reincorporación de las FARC-EP y la implementación de medidas de protección y seguridad personal y colectiva* que, de acuerdo a lo definido por las partes, debe iniciar sus actividades una vez concluya el mandato de la misión de verificación de cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo. Esta Misión debe ser de carácter civil, robusta e incluir en su mandato el seguimiento al tema de seguridad de las comunidades y el desmonte del paramilitarismo.

3. Incluir Urabá como caso piloto de la Comisión Nacional de Seguridad y la “Unidad Especial de investigación para el desmantelamiento de las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de derechos

¹ La dejación de armas por parte de las FARC-EP implica un proceso organizado, trazable y verificable que se desarrolla en dos tiempos, denominados Control de Armamento y Dejación de las Armas, que integran los siguientes procedimientos técnicos: registro, identificación, monitoreo y verificación de la tenencia, recolección, almacenamiento, extracción y disposición final.

² Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política en general, y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo Final. Acceso a medios de comunicación.

³ “Acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo”

humanos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo”⁴

4. Adoptar mecanismos de atención, protección y prevención eficaces, oportunos, adecuados y con enfoque diferencial para proteger la vida y la integridad física de la población civil del Bajo Atrato que de acuerdo al último informe de la Defensoría del Pueblo se encuentra en grave riesgo por la presencia y presión de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), así como por la instalación y siembra de artefactos explosivos improvisados (AEI) y/o de minas antipersonal (MAP), el reclutamiento de menores de edad, y probables actos de violencia sexual y de violencia basada en género.

5. Hacer efectivo lo ordenado por la Corte Constitucional en el Auto 045 de 2012 sobre el saneamiento⁵ de los territorios del Bajo Atrato.

6. Revisar la propuesta de reunificación familiar propuesta por las FARC-EP como una medida para garantizar los derechos de los niños y niñas que hacen parte de los grupos familiares de sus integrantes.

7. Tomar las medidas urgentes y necesarias para que el Programa de Restablecimiento de los derechos de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes se concrete, apruebe e implemente de manera inmediata.

8. Ordenar al Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) cumplir con la recomendación de la Defensoría del Pueblo de "*Diseñar, implementar y mantener en el tiempo la aplicación de una estrategia adecuada, oportuna y efectiva para prevenir y proteger a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) frente a la utilización y el reclutamiento forzado*".

9. Agilizar la construcción y adecuación de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización para la puesta en marcha de los correspondientes procesos de reincorporación a la vida civil de los y las integrantes de las FARC-EP.

10. Asegurar el cumplimiento de Ley 1820 por medio de la cual se dictan disposiciones sobre amnistía, indultos y tratamientos penales especiales y otras disposiciones, y el Decreto 277 del 17 de febrero de 2017 establecido para su cumplimiento.

A la comunidad Internacional

1. Orientar sus capacidades políticas y financieras para exhortar al Estado colombiano a cumplir con su obligación de garantizar los derechos de las comunidades y las víctimas del conflicto armado a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, como requisito para la sostenibilidad a largo plazo del proceso de paz.

⁴ Punto 3.4.4. Pág. 83 Acuerdo noviembre 2016

⁵ Proceso de desalojo de los invasores

2. Continuar apoyando de manera directa a las comunidades víctimas del conflicto armado y a las organizaciones que los acompañan más allá del día D+180
3. Monitorear y visibilizar permanentemente la situación de las comunidades asentadas en el Bajo Atrato quienes de acuerdo al último informe de la Defensoría del Pueblo se encuentra en grave riesgo.
4. Respaldar las iniciativas de las comunidades y organizaciones sociales para la prevención del reclutamiento de los niños, niñas y jóvenes por parte de los grupos armados
5. Considerar que el Mecanismo de Monitoreo y Verificación incluya en sus observaciones los hallazgos sobre presencia y fortalecimiento del paramilitarismo en la zona.
6. Que el MM&V trabaje con un enfoque diferencial, y énfasis particular en las perspectivas, roles e intereses de mujeres, tanto en sus informes de observaciones como en las dinámicas internas.
7. Acompañar los procesos de reincorporación a la vida civil de los y las integrantes de las FARC-EP y estar vigilantes de su seguridad y las garantías para su participación en la vida política.

II. PRINCIPALES HALLAZGOS

1. Presencia de Grupos Paramilitares.

“Nos amenazan, asesinan y silencian nuestra voz”⁶

La Comisión confirma la presencia de grupos paramilitares en la región y la grave afectación que su presencia tiene en la vida y seguridad de las comunidades locales y para la implementación del Acuerdo de paz suscrito entre el gobierno colombiano y las FARC-EP. Observa directamente mensajes intimidatorios de las AGC a través de grafitis en Llano Rico, Curvaradó, la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y el caso urbano de Belén de Bajirá.

Las comunidades denuncian la existencia de una base paramilitar cerca de Pavarandó, en la parte alta de El Cerrao, integrada por las mismas personas que han venido operando en la zona desde los años noventa.

Sorprendió a la Comisión, la no inclusión de observaciones, sobre el recrudecimiento del paramilitarismo en la región y el riesgo para la implementación y sostenibilidad del Acuerdo de Paz por parte de los integrantes del MMV, amparados en la interpretación taxativa de su mandato y pese a que reconocen la existencia de esta amenaza armada tanto para los integrantes de las FARC-EP como para las comunidades.

⁶ De reunión entre la Comisión y líderes del Bajo Atrato

1.1. Modalidades de intimidación

“Sí denunciamos, nos matan. Pero sí no denunciamos, también nos matan”, afirmaron varios líderes.

“...Ahora está más duro. Están viviendo dentro de las comunidades. Están usando su estrategia, para convencer a la juventud. Nosotros no nos vamos a volver a desplazar. Pero es más duro, no conocemos el enemigo porque vive con nosotros.”⁷

Amenazas, incursiones e infiltración a las comunidades y sus procesos organizativos⁸, reclutamiento de jóvenes como informantes, compra de tierras, restricción al movimiento de la gente en las noches⁹, presión para que las comunidades continúen cultivando coca y no denuncien su presencia a las autoridades, sustitución del estado a través de la oferta de servicios de salud, educación y asistencia humanitaria. Cobran vacuna a comerciantes, empresas y personas que compren los cultivos de las comunidades locales.¹⁰

La representación de las FARC-EP informó que los paramilitares hacen campañas ofreciendo dinero, hasta \$10 millones al mes para que ingresen a sus filas a mandos altos y/o con conocimiento en el manejo de artefactos explosivos improvisado.

2. El miedo: común denominador con el que se encontró la Comisión.

2.1. Control Territorial de grupos ilegales

La Defensoría del Pueblo confirma a través de sus informes y notas de seguimiento, el incremento de control territorial de grupos ilegales después de la salida de las FARC del territorio, particularmente las AGC y el ELN.¹¹ Así mismo alertó sobre la situación de emergencia en Truandó, Salaquí y Riosucio, que según esta institución puede expandirse rápidamente a Curvaradó y Jiguamiandó en el Carmen del Darién¹²

Las comunidades expresan preocupación por la falta de acción de la fuerza pública frente a sus denuncias, sus actuaciones como grabarles y la posible reactivación de procesos judiciales en contra de algunos de sus líderes. Así mismo cuestionan la eficiencia e implementación de la

⁷ Cita de la reunión con líderes de Cacarica

⁸ Hubo denuncias de presencia de paramilitares en la asamblea de las comunidades en Curvaradó

⁹ La Balsita en Dabeiba, San José de Apartadó, Cacarica y Turbo casco urbano

¹⁰ Ver artículo de Semana.com Urabá, el nido de los nuevos paramilitares. <http://www.semana.com/nacion/articulo/uraba-donde-se-expanden-los-nuevos-paramilitares/523151>

¹¹ Las AGC han posicionado mensajes amenazantes de que llegaron al territorio para consolidarse en él. En contraposición, el ELN presiona a la población para que se desplace del territorio justificándose en la intención de combatir abierta y férreamente a las AGC

¹² Ver Informe de riesgo de inminencia N° 009-17

Operación Agamenón¹³, ya que no ven actuación frente a las denuncias que presentan por la presencia del Clan Úsuga.

Hay preocupación por parte de las comunidades, por la seguridad de los y las integrantes de las FARC-EP, y sus familias, por la fuerte presencia de grupos paramilitares en zonas anteriormente controladas por las Farc¹⁴ y por la ausencia de un plan de seguridad claro posterior al día D+180.

2.2. Implementación de los Acuerdos

Las comunidades consideran que hay falta de voluntad política por parte del gobierno para implementar los Acuerdos y temen lo que pueda suceder luego del día D+180¹⁵ consideran incluso que se pueden generar desplazamientos¹⁶ por el incremento de la desprotección que ya viven y por los problemas de seguridad que pueda traer la presencia de los y las integrantes de las FARC-EP en el territorio sin la presencia del MM&V¹⁷.

Temen que la presencia del PTN en Curvaradó, les haga objeto de nuevos señalamientos y estigmatizaciones. Igualmente les preocupa el efecto de las posibles disidencias y deserciones de las y los integrantes de las FARC-EP e incluso expresan desconfianza para seguir adelante con sus propuestas de apoyo a la reincorporación en sus territorios.

3. Situación de los niños, niñas, jóvenes y Adolescentes

3.1. En las comunidades de la región

Tratados como objetos de la guerra.

- En días cercanos a la navidad, integrantes de grupos paramilitares hicieron presencia en

¹³ Operación policial y militar con el objetivo de combatir al alias Otoniel y el Clan Úsuga/Clan del Golfo en el Urabá. Inició en febrero de 2015.

¹⁴ Según información de Contagio radio.com en la vereda Santa María, a unos cuantos kilómetros de distancia del PTN, los paramilitares asesinaron a un campesino en marzo de 2017 y amenazaron a otra familia en la zona. Ver <http://www.contagioradio.com/paramilitares-se-toman-caserio-de-domingodo-en-el-choco-articulo-37345/>

¹⁵ Plazo acordado dentro del Acuerdo de la Habana para la dejación total de las armas por parte de las FARC-EP

¹⁶ Las presiones de los grupos ilegales les impiden vivir su vida normal y trabajar y producir para la sobrevivir

¹⁷ Mecanismo tripartito integrado por representantes del Gobierno nacional (Fuerza Pública), de las FARC-EP y un Componente Internacional consistente en una misión política con observadores no armados de la ONU. El MM&V tiene articulación con las comunidades, organizaciones sociales, políticas y con la institucionalidad del Estado, a nivel local, regional y nacional, las cuales podrán contribuir en su labor aportando información, ayudando en la difusión de sus informes a la opinión pública y presentando propuestas y sugerencias.

las comunidades con regalos para niños y niñas y ofrecieron construir escuelas o espacios deportivos para mejorar su situación

- Un niño indígena Embera de 14 años pisó una mina antipersonal dentro del territorio del cabildo indígena, y aunque tuvo la suerte de que no explotara, el impacto psicológico ha sido tan fuerte, que aún no se atreve a salir de su casa por miedo a un nuevo incidente.
- El desplazamiento y el confinamiento de al menos 380 familias ha afectado a más de 500 niños y niñas¹⁸
- En el municipio de Turbo, un joven fue asesinado dentro de las instalaciones de la Registraduría y en esos mismos hechos, una niña de unos 5 años resultó herida.
- Algunas comunidades reportan que niños, niñas y jóvenes se han desvinculado de manera informal de las guerrillas, y han llegado a las comunidades, sin ningún tipo de garantías ni procesos de restitución de derechos.

Riesgo de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes: Reciben ofrecimientos y presiones de los grupos ilegales para que se vinculen al microtráfico, al transporte de drogas ilegales, o como informantes¹⁹. Las denuncias de incremento del reclutamiento incluyen los municipios de Riosucio, Carmen del Darién en el Chocó, y Uramita, Frontino, Dabeiba y todo el eje bananero de Urabá en Antioquia. Igualmente, durante la visita se tuvieron reportes que entre Riosucio y Urabá, por el río Atrato, "los jóvenes misteriosamente están desapareciendo".

La Defensoría del Pueblo, denunció que las AGC secuestraron a "dos jóvenes indígenas del resguardo Urada Jiguamiandó a quienes obligaron a servirles de guías durante dos días, mientras que de manera amenazante fueron interrogados sobre la presencia y ubicación de integrantes de la guerrilla en la zona". Las niñas y mujeres adolescentes resultan especialmente vulnerables y en alto riesgo de violencia sexual, dado que las familias en ocasiones se ven forzadas a alojar en sus casas a los hombres armados que los paramilitares, dejan en la comunidad para hacer control social²⁰.

¹⁸ Otras situaciones similares han sido denunciadas por la Defensoría del Pueblo, en informes de riesgo y notas de seguimiento. *"El 4 de febrero del presente año, cerca de 33 familias indígenas del Pueblo Embera Dobida entre las cuales se registran 172 personas y 150 menores de edad, retornaron a su territorio ubicándose en un área del resguardo Jagual Chintadó"* (...) sin ninguna garantía.

¹⁹ "Les ofrecen una suma de dinero mensual (\$800mil) y entregarles un celular y una moto en zonas urbanas o mulas en zonas muy rurales, para que informen todos los movimientos de los líderes de las comunidades y procesos organizativos". A los que tienen mayor experiencia y conocimiento en asuntos relacionados con el conflicto (como manejo de armamento, minas antipersona, etc), les ofrecen sumas más altas de dinero. Estas ofertas son igualadas por el ELN que disputa también el territorio.

²⁰ Se denunció un caso de violación contra una menor de edad en la vereda la Osa, de San José de Apartadó

3.2. Salida de los niños y las niñas de las FARC_EP

En relación a la entrega de menores de edad, tanto el MM&V como las FARC ha indicado que se ha hecho con normalidad, siguiendo los protocolos, contando con medidas de especial atención y protección, priorizando el acceso a la salud y la educación.

En la ZVTN de Llano Grande comunicaron a la Comisión que se habían entregado 3 menores, a través de la Cruz Roja Internacional, y están bajo el cuidado del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). En un primer momento hubo preocupación en las FARC por el reducido tiempo que tenían los menores para los encuentros con sus familiares, sin embargo, éstos se han dado de manera progresiva y consideran que el proceso está siendo satisfactorio.

3.3. En la Zona Veredal Transitoria de Llano Rico y el Punto Transitorio de Normalización de la Florida

Se reporta la presencia de al menos 25 niños y niñas, familiares de los y las integrantes de las FARC-EP, que se han vinculado a la escuela, representando un crecimiento superior al 80%.

Hay preocupación, por parte de los miembros de las FARC-EP por la situación de riesgo de niños, niñas y adolescentes que son parte de sus grupos familiares, así como por su situación jurídica. Al parecer no tienen suficiente claridad sobre lo acordado en el protocolo referido al tratamiento que recibirán en su calidad primordial de víctimas acorde con el interés superior del niño.

4. Situación de las FARC-EP

4.1. Retrasos en la construcción de la infraestructura y otros asuntos logísticos²¹ como por ejemplo no se han adecuado espacios como guarderías para una adecuada atención de los niños y niñas de primera infancia, y madres en períodos gestación y lactancia, lo que genera frustración en los integrantes de las Farc, y en general desconfianza e incertidumbre sobre el compromiso real del Gobierno colombiano con el proceso de paz.

4.2. A nivel institucional

Hay retrasos considerables en el proceso de afiliación al Sistema de Salud y precariedad en la prestación del servicio, la realización del censo socioeconómico clave para el proceso de reincorporación y en aspectos legales y jurídicos en la entrega de los documentos de identificación y en la aplicación de la ley 1820 y su posterior decreto 277²²

²¹ En el PTN de la Florida la situación de agua y saneamiento es precaria y hasta el momento no cuentan con agua potable.

²² Ley 1820 del 30 de diciembre de 2016 o ley de Amnistía e Indulto beneficiará a todas aquellas personas vinculadas al conflicto armado por delitos políticos de rebelión, sedición, asonada, conspiración y seducción, usurpación y retención ilegal de mando y los delitos que son conexos con estos, siempre y cuando los mismos hayan sido cometidos antes de la entrada en vigor del Acuerdo final

Los aspectos educativos y de capacitación para el desarrollo de actividades económicas y empleabilidad han comenzado tardíamente. Hasta el momento han recibido cursos del Sena en piscicultura, panadería y comunicación y varias visitas de universidades como la de Antioquia y la Nacional interesadas en la firma de algunos convenios educativos, así como Coldeportes.

Hay lentitud en los tramites de permisos y en el levantamiento de las órdenes de captura para las y los integrantes de las FARC-EP que tienen bajo su responsabilidad el componente de la pedagogía para la paz y para quienes deben salir a tratamientos y controles médicos o por emergencias familiares.²³

4.3. Seguridad

Ninguna de las partes ha reportado episodios de inseguridad al interior de la ZVTN ni en el PTN.

Monseñor Hugo Torres, compartió preocupación por la seguridad de los miembros de las FARC luego de la dejación de armas, además resaltó que la ubicación de varias ZVTN y PTN están en corredores importantes de narcotráfico del Clan de Golfo. La presencia paramilitar es dominante, y en la reunión se analizó que la situación se ha “salido de las manos” de las autoridades.²⁴

Cese al Fuego. El MM&V informa que no ha habido ningún reporte en la zona de ofensivas, hostilidades o cualquier otra acción entre la Fuerza Pública y las FARC-EP que generen violación del cese al fuego.

4.4. Compromiso de las FARC-EP con el proceso

Según el Mecanismo de Monitoreo y Verificación tanto del PTN La Florida como de la ZVTN de Llano Grande, la entrega de armas se ha cumplido conforme a lo pactado, aunque reconocen que los retrasos en la adecuación de las instalaciones, lleva a atrasos en el cronograma, fueron muy discretos en la transferencia de información y no proporcionaron datos concretos sobre cuantas armas han sido entregadas ni lo que queda pendiente²⁵, respondiendo a cumplimiento de su mandato según lo establecido en el protocolo de los Acuerdos.

de Paz, el 1 de diciembre de 2016. Así como el Decreto 277 del 17 de febrero de 2017 que reglamenta dicha Ley

²³ Si bien no se consideró destacable este tema para el MM&V del PTN La Florida, sí lo fue para el correspondiente en la ZVTN de Llano Grande, quienes reconocieron que el hecho de tener que enviar ahora las solicitudes para la suspensión de las órdenes de captura a Bogotá hacía más lentos los procedimientos pues desde las ZVTN sólo se manejaban las cuestiones logísticas. Según confirmó el MM&V de Llano Grande, se está siguiendo sin problemas el protocolo de salida y retornos de los y las integrantes de las FARC-RP, sin armas y de civil.

²⁴ Ver comunicado Monseñor Hugo Torres en <https://www.cec.org.co/sites/default/files/Comunicado-prensa-dioc-Apartado.pdf>

²⁵ Según el Acuerdo Final: la recolección y almacenamiento en contenedores del armamento individual que permanece en poder de los (as) integrantes de las FARC-EP dentro de los campamentos en las Zonas se hace de manera secuencial y en tres fases así: 1 Fase: D+90, el 30%; 2 Fase: D+120, el 30%; y 3 Fase:

En cuanto a las deserciones. Según las FARC son mínimas y el grueso de los y las integrantes apoyan el proceso, no obstante, manifiestan que los retrasos y el incumplimiento del gobierno en algunos aspectos generan desanimo, frustración e inseguridad, siendo algunos de estos los motivos argumentados por quienes deciden abandonar las Zonas Veredales.

Hay dudas sobre las garantías para la conformación del nuevo partido o movimiento político que se establezca según lo acordado *en el punto 2.1.2.1*. Las FARC mostraron su preocupación ante los antecedentes que ha habido en el país de exterminio de la oposición política, como por ejemplo el ocurrido con la Unión Patriótica.

III. CONCLUSIONES

1. No existen garantías de seguridad para defensores/as de derechos humanos, comunidades, líderes/as de movimientos sociales o movimientos políticos a pesar de ser una condición necesaria para afianzar la construcción de paz y la convivencia.
2. En las condiciones actuales de contexto en la región el proceso de reincorporación a la vida civil de los y las integrantes de las FARC-EP enfrenta enormes riesgos y los procesos de convivencia, reconciliación y paz territorial están fuertemente amenazados.
3. Las personas, comunidades e instituciones con las que se entrevistó la Comisión reconocen la voluntad de las FARC por cumplir con el Acuerdo de paz.
4. El rol de la comunidad internacional sigue siendo clave, para legitimar y sostener el proceso de paz, para monitorearlo y para apoyar su financiación
5. En las reuniones con el Mecanismo de Monitoreo y Verificación se detectaron actitudes discriminatorias hacia las mujeres a quienes se les ha relegado a un papel inferior y prácticamente no hablan.

D+150, 40% restante, según la hoja de ruta (cronograma de eventos) acordada por el Gobierno Nacional y las FARC-EP que guía el proceso del Fin del Conflicto luego de la firma del Acuerdo Final. Recibido el armamento el día D+150, a más tardar el día D+180 finaliza el proceso de extracción de las armas por parte de Naciones Unidas.